

# Se negaron a declarar los 6 imputados por la violación en grupo de Palermo

4 marzo, 2022



Los imputados por el abuso sexual fueron sometidos a indagatoria vía Zoom desde la alcaidía en la que están detenidos y donde se estima que permanecerán hasta que se resuelva su situación procesal. Todo indica que terminarán imputados por “abuso sexual agravado”, que contempla una pena de hasta 20 años de prisión.

Los seis detenidos por la violación en grupo de una joven de 20 años [el lunes pasado en inmediaciones de la Plaza Serrano](#) del barrio porteño de Palermo, se negaron a declarar y continuarán detenidos acusados de “abuso sexual agravado”, informaron este jueves fuentes judiciales.

Fuentes judiciales informaron hoy a Télam que los imputados Ángel Pascual Ramos (23), Tomás Domínguez (21), Lautaro Pasotti (24), Ignacio Retondo (22), Alexis Cuzzoni (20) y

Franco Lykan (24) fueron finalmente indagados entre la tarde y la noche de ayer por el juez Nacional en lo Criminal y Correccional 21, Marcos Fernández, y el fiscal Eduardo Rosende.

Las indagatorias fueron realizadas vía remoto por Zoom desde las alcaidías de la Policía de la Ciudad donde los acusados están detenidos desde el lunes pasado. Cinco de ellos fueron asistidos por la defensora oficial Carolina Ocampo, mientras que el restante tiene un abogado particular.

Una fuente judicial confirmó a Télam que **“los seis se negaron a declarar y continuarán detenidos hasta que se resuelva su situación procesal en los próximos 10 días”**. La misma fuente indicó que hasta el momento, ninguna de las defensas había planteado la excarcelación para alguno de los acusados.

La misma fuente indicó que hasta hoy ninguna de las defensas había planteado la excarcelación para alguno de los acusados. Si bien la calificación penal la definirá el juez Fernández justamente cuando resuelva si procesa, sobresee o dicta la falta de mérito de los acusados, **todo indica que terminarán imputados por “abuso sexual agravado”, un delito que puede llegar a tener una pena de hasta 20 años de prisión.**

Antes de las indagatorias, la víctima del hecho declaró formalmente en la causa este miércoles y [pudo realizar un relato sobre los hechos](#), a pesar de que aún permanece “muy afectada”, según confiaron fuentes judiciales a Télam.

La declaración de la joven de 20 años se realizó ante el juez Fernández y la joven estuvo acompañada por personal de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (Dovic).

En tanto, la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional 48, a cargo de Rosende, solicitó a quienes cuenten con filmaciones en las que se observa el paso de los imputados en los momentos previos el hecho que las remitan vía mail al

correo fiscricri48-nac@mpf.gov.ar, para que puedan ser incorporadas al expediente.

Es que los investigadores ya cuentan con [una serie de videos de cámaras de seguridad](#) que captaron los momentos previos, concomitantes y posteriores considerados “clave” para determinar qué rol tuvo cada uno de los seis imputados en la violación grupal.

Según la reconstrucción realizada por Télam en función de esas imágenes, los jóvenes fueron registrados al mediodía en la zona de Plaza Serrano, donde una cámara del Centro de Monitoreo Urbano (CMU) de la Policía de la Ciudad captó el momento en el que uno de los acusados se acerca con la víctima.

Allí se ve cuando se reúnen con el resto de los jóvenes y luego parten para dirigirse supuestamente hacia un Volkswagen Gol estacionado donde ocurrió el abuso.

En una de las filmaciones se observa cómo la víctima caminaba con dificultad e intercambiando unas palabras con uno de sus acompañantes, mientras que en otra, tomada minutos antes del hecho en el auto, uno de los jóvenes ya abusa de ella.

A su vez, una de las primeras filmaciones realizada por un vecino de la zona tomó el momento exacto en el que los imputados fueron increpados por un comerciante de la zona, quien llamó al 911 y alertó de la situación, y rescató a la joven que pudo bajar del mencionado auto.

El hecho ocurrió el lunes por la tarde, en la calle Serrano al 1.300, en Palermo Soho, cuando cuatro jóvenes se hallaban con la víctima en un auto Volkswagen Gol estacionado junto a la vereda.

Según los vecinos, fuera del auto había dos jóvenes actuando como “campana” cantando y tocando la guitarra, mientras que dentro del vehículo otros cuatro estaban abusando sexualmente de una chica de 20 años.

Una pareja dueña de una panadería de la cuadra observó que dentro del auto estaban abusando de una chica y de inmediato llamó a la línea de emergencia 911, mientras vecinos también salieron a enfrentar a los abusadores y rescatar a la joven.

Al arribar los móviles de la comisaría 14A de la Policía de la Ciudad, los efectivos detuvieron de inmediato a los seis sospechosos, de entre 20 y 24 años, quienes no tienen antecedentes penales y fueron llevados detenidos a distintas dependencias policiales acusados del delito de “abuso sexual”.

El caso tuvo una fuerte reacción por parte de funcionarios, asesores del gobierno, expertos, psiquiatras y hasta contó con mensajes y cartas de repudio firmadas por las autoridades de una universidad, los dueños de un boliche y el consorcio de un edificio relacionado con algunos de los seis imputados.

*Fuente: Télam*